

EXP-UNC 0054489/2016.

Córdoba, 01 de noviembre de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Profesor Asociado) a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 22 al 28 de noviembre y 03 al 09 de diciembre, y a la ciudad de Valladolid (España) por el lapso 29 de noviembre al 02 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará diversas visitas académicas de investigación en la UAM-ICMAT y la UVA- IMUVA y dictado de seminarios;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PODESTÁ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

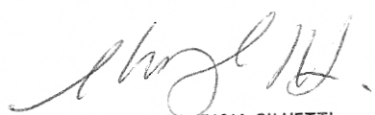
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Profesor Asociado, legajo 35853), se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 22 al 28 de noviembre y 03 al 09 de diciembre y a la ciudad de Valladolid (España) por el lapso 29 de noviembre al 02 de diciembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 586/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO.
DECANA
FaMAF